

T01JJ

–En la ciudad de Paraná, a 03 días del mes de julio de 2024, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 11.20, dice el:

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos días señores diputados, señoras diputadas, asesores y público presente, vamos a dar comienzo a la sesión; de parte de la Presidencia de la Cámara en sus bancas encontrarán un detalle para lucir en su corazón - una insignia patria – ya que creo que es un momento más que importante para todos lucir lo que nos une, que es la celeste y blanca. Creo que esto de llevarla nos distingue, más allá de las fechas patrias, llevarla en el corazón y más que nada reflejar lo importante que es para todos esa Bandera, esos colores y lo que simboliza, lo que ha pasado para que hoy seamos un pueblo libre. Espero que lo puedan lucir, creo que el momento lo merece en vista del 9 de julio. También mañana vamos a estar haciendo entrega al personal de la Cámara de este detalle para que podamos llevarlo todos luciéndolo.

También en el día del locutor saludamos muy particularmente (*Se dirige al locutor de la Cámara*) y agradecemos su trabajo, por el profesionalismo con el que tratan la carrera y las ganas que le ponen muchas veces suplen nuestras falencias en pos del detalle y asistencia. En nombre de los señores diputados saludo al señor locutor.

Invito a los señores y señoras diputadas a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar su asistencia a través del sistema Recinto Digital.

SR. PROSECRETARIO (Ullúa) – Señoras y señores diputados sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Se habilitan las pantallas a los legisladores para registrar su

presencia.

INICIO

SR. PROSECRETARIO (Ullúa) – Informo, señor Presidente, la presencia de 31 señoras y señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 31 señoras y señores diputados, queda abierta la 9ª Sesión Ordinaria del 145º período Legislativo.

INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Solicito se justifique la inasistencia de la señora diputada Laner, en virtud de haber fallecido su padre hace dos días, como así también la de la señora diputada Vázquez, de la cual informo que su operación ha sido un éxito, una intervención muy importante a la que fue sometida.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se tomará debida nota de la justificación de las inasistencias.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito a la señora diputada Débora Todoni a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Andrea Zoff a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Moción que la Cámara rinda un minuto de silencio en memoria por el fallecimiento reciente de quien fuera empleado de esta Legislatura y gran militante, en este caso de la Unión Cívica Radical, el amigo Tito Londra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito a ponernos de pie y guardar un respetuoso minuto de silencio, señoras y señores diputados.

- Así se hace.

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

SR. PRESIDENTE (Hein) – A continuación, en el marco del Día de la Independencia el próximo 9 de Julio, los invito a ponernos de pie y escuchar las estrofas del Himno Nacional Argentino interpretado por la Señora Gabriela Beltzer, docente y cantante lírica.

*- Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, la señora Beltzer entona el Himno Nacional Argentino.
(Aplausos)*

SR. PRESIDENTE (Hein) – Agradecemos a Gabriela Beltzer por acompañarnos con su interpretación en el día de hoy, y de parte de este Cuerpo queremos hacerle entrega de un pequeño presente, en agradecimiento por acompañarnos en forma desinteresada y permanente.

*- Se hace entrega de un presente floral a la Profesora Beltzer
(Aplausos)*

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 8ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo, realizada el día 19 de junio de 2024.

–Se prueba una moción del señor diputado Rogel en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 8ª sesión ordinaria, llevada a cabo el día 19 de junio de 2024. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las comunicaciones oficiales a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia y que al resto de los expedientes se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes asuntos que solicito queden reservados en Secretaría: de los dictámenes de comisión, los expedientes Nros. 26.838 y 26.826; de los proyectos de los señores diputados, de declaración, Nros. 27.185, de la diputada Laner; 27.186, del diputado Damasco; 27.189 y 27.190, de la diputada Bentos; 27.191, de la diputada Streintenberger; 27.193, del diputado Godein; 27.194 y 27.195, de la diputada Laner; 27.200, del diputado Gallay;

27.201, del diputado López; 27.202, del diputado Rossi; 27.203, de la diputada Salinas; 27.207, del diputado Hein; 27.209, del diputado Fleitas; 27.212 y 27.213, de la diputada Bentos; 27.214 y 27.215 de la diputada Taborda; 27.222, del diputado Sarubi; 27.223, del diputado Aranda; 27.226, de mí autoría; 27.230, del diputado Mayer; 27.234, del diputado López y 27.236, de la diputada Lena. También el proyecto de resolución Expediente Nro. 27.206, del diputado López. Y que los pedidos de informes que cuentan con las firmas reglamentarias sean comunicados.

También solicito que el proyecto de declaración, bajo Nro. de Expediente 27.232 sea girado a la Comisión de Legislación General, según fue acordado en aquella misma reunión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Solicito la reserva en Secretaría los siguientes expedientes, el 27.183, proyecto de declaración de la diputada Moreno; el Nro. 27.186, del diputado Damasco; los Nros. 27.187 y 27.238, de declaración, de la diputada Arrozogaray; el Nro. 27.208, del diputado Kramer; el 27.211, del diputado Castrillón; los expedientes Nros. 27.216, 27.220, 27.221 y 27.239, proyectos de declaración de la diputada Cora, y el 27.219, proyecto de resolución de la misma diputada; y solicito también que los pedidos de informes con números de Expedientes 27.218, 27.224 y 27.228, que cuentan con las firmas correspondientes, sean remitidos a las áreas pertinentes.

*T02CepCep

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se votarán las mociones propuestas por las señoras diputadas.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá conforme a las mociones aprobadas.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes, sírvanse solicitar la palabra a través del sistema.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: sabemos que el diputado Damasco va a hacer un homenaje por lo que, después de ese homenaje, solicitamos que se pase a cuarto intermedio de cinco minutos para continuar luego con el resto de los homenajes.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota de la moción, pero la vamos poner a votación después.

Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Buen día, señor Presidente, señoras y señores diputados.

Es un honor para mí poder, en nombre de los diputados de Gualeguaychú y de esta Honorable Cámara, homenajear al Centro de Defensa Comercial e Industrial de Gualeguaychú, institución que me forjó no sólo como dirigente, sino también como persona, que también me permitió y me abrió las puertas para poder formar parte de otras instituciones, no sólo de mi ciudad, sino de la provincia y del país.

Me gustaría también invitarlo a Juan José Bahillo que en algún momento formó parte de la directiva del Centro de Defensa Comercial, pero por cosas de la vida, allá por el año 2001 o 2002, cuando se encaminaba a ser Presidente del Centro de Defensa Comercial, nos dijo en una reunión que se iba a dedicar a la política y comenzó su carrera política allá por el 2003. Creo que por haberse corrido él y haber entrado en la política, produciéndose un cambio dirigencial en la institución, a los poquitos años me permitió a mí

acceder a la Presidencia de esta querida institución. Compartimos muchísimos años, yo estuve 8 años como Presidente y Juan José era intendente de la ciudad, así que, no solo tenemos una relación de amistad, somos contemporáneos, tenemos la misma edad, aunque parezca un poco más grande el diputado Bahillo. (Risas)

Si usted me permite, señor Presidente, para ser más correcto en las apreciaciones, voy a dar lectura a una breve reseña histórica.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Sí, diputado, por favor.

SR. DAMASCO – Una breve reseña histórica sobre la fundación originaria del Centro Comercial e Industrial de Gualeguaychú, el primer centro de este tipo en el país.

El 27 de julio de 1899 apareció en el periódico “El Noticiero” de Gualeguaychú una convocatoria a todos los comerciantes e industriales de la ciudad, invitándolos a un acto que tendría lugar el día siguiente, a las 13 horas, en el Teatro 1º de Mayo. El motivo de la manifestación era expresar el agobio provocado por la presión impositiva nacional. La masiva respuesta a la convocatoria determinó que el acto se realizara en la Plaza de la Independencia. El 1º de julio se hace otra convocatoria para organizar a los diferentes gremios del comercio y de la industria.

El mencionado Centro quedó formalmente constituido el día 16 de julio de 1899, en asamblea realizada en el local de la Colonizadora Entrerriana, quedando integrada su primera comisión directiva y elegido su primer presidente, el señor Salvador Rossi. El 26 de agosto de ese mismo año, el Centro Comercial y la Sociedad Rural gestionan en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, créditos de promoción para el comercio, la industria, la agricultura y la ganadería. En el mes de enero de 1900, el Centro publica en “El Noticiero” un manifiesto contra la Ley de Patentes Comerciales e Industriales. Pocos días después, obtiene del Gobierno municipal una prórroga

en el vencimiento de impuestos de pesas y medidas. En febrero de 1900, en el seno del Centro Comercial, queda constituido el Centro Industrial para atender cuestiones específicas del sector. En octubre de 1900 solicita ante el gobierno provincial mejoras en la estructura portuaria y al año siguiente, en 1901, esa gestión se reitera en conjunto con la Sociedad Rural, la Comisión del Puerto y la Municipalidad, nada menos que ante el Presidente de la Nación.

Como podrá observarse, desde su inicio en 1899, esta prestigiosa entidad comenzó a desplegar grandes iniciativas, lo hace y lo seguirá haciendo, no sólo en beneficio de sus socios y el sector al que representa, sino de toda la comunidad.

Como dato ilustrativo, cabe señalar que del seno de esta brillante institución surgieron iniciativas fundadoras, como fueron la Cooperativa de Consumo de Electricidad y Afines, la Cooperativa de Créditos Gualeguaychú, la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Gualeguaychú, la Comisión Nacional Pro-Integración Mesopotámica, impulsora del complejo ferroviario Zárate Brazo Largo, la Cámara de Comercio Exterior Argentina-Uruguay, la Asociación para el Progreso de Gualeguaychú, la CODEGU, Corporación del Desarrollo Gualeguaychú, la Asociación Turística de Gualeguaychú, la Unión de Entidades Pymes de Entre Ríos, la Cámara de la Industria, la Escuela Superior de Bromatología, el Ciclo Superior de Electromecánica en el Colegio ENET N° 2, la Comisión de Impulso Puente Internacional Puerto Unzué-Fray Bentos, el Consejo Mixto de Turismo, la Cooperativa Escolar de Enseñanza Agropecuaria, Instituto Agrotécnico de Gualeguaychú, entre otras.

Hoy también es padrino de la Escuela de Educación Integral N° 2, Francisco Antonio Rizzuto, institución que cuenta con espacios educativos múltiples, alfabetizaciones, formación laboral y configuración de apoyo para acompañar la inclusión de alumnos no videntes.

Para concluir, señor Presidente, sin temor a equivocarme, el Centro de Defensa Comercial fue, es y será una de las instituciones más importantes no sólo de mi ciudad, sino también de la provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Calleros.

SRA. CALLEROS – Buenos días, señor Presidente, señores y señoras diputadas y todo el público presente.

Hoy en este momento de homenajes quiero recordar a un grande, a un grande para mí y sé que para muchos compañeros y compañeras que nos acompañaron junto a este grande que voy a nombrar, que fue Momo Gerónimo Venegas, de quien el 26 de junio pasado se cumplieron 7 años de su fallecimiento.

T03TC

Quiero decir que Momo fue ara nosotros, para mí en particular, mi maestro, mi gran conductor, una persona muy humilde y con un carisma increíble, solidario, y merece este reconocimiento. Siempre le dije que cuando llegara, porque él me eligió para que fuera representante en la política, esto se lo prometí, le dije “Momo, cuando llegue te voy a hacer un reconocimiento”, así que, señor Presidente, le solicito autorización para leer y más prolija en mi relato, si me autoriza voy a leer una palabras.

- Asentimiento del señor Presidente.

Momo Benegas nació en su querida Necochea un 22 de agosto de 1941, tuvo una infancia muy humilde, debió trabajar desde muy chico. Él perteneció a una familia que contaba con ocho hermanos más entre varones y mujeres. Su querida madre Juana Benegas, que él la nombraba, la amaba tanto, tuvo un significado muy importante en su vida. Fue quién lo crió, planchando y lavando ropas siendo mucama casi toda su vida en el Hospital de Necochea.

Jerónimo nos contaba que todos ellos transitaban las calles con las bolsas repartiendo las prendas porque su paga era su sustento.

Obligado por las circunstancias desde muy chico, como recién lo nombré, tuvo que trabajar. Comenzó como fileteador de pescado en el puerto de Necochea y a sus 12 años como ayudante de herrero, arreglaba todo tipo

de herramientas de labranzas en el campo.

Un día se anotició que necesitaban un peón en una estancia, tomó uno de los camioncitos de esa herrería donde él trabajaba y fue en busca por ahí de otras cosas, de sus sueños.

Fue así que llega a la denominada estancia Los Corrales, propiedad del señor Albertoc Gutierrez Martínez de Hoz. Nos contó que esa vuelta comió su primer milanesa con huevos fritos. Siempre nos contaba eso, hecho por doña Matilde de Orquín, esposa del capataz Horacio Orquín y nos decía, como tal vez para enseñarnos, que nosotros supiéramos de verdad de dónde venía y porqué defendía tanto a los trabajadores. Nos decía en ese momento sacié mi apetito de dolor y angustia que traía dentro mío, o sea que traía dentro suyo.

A comienzo de los años 60 ya se manifestaba Benegas como con esas características de liderazgo, de conductor siendo electo como delegado de sus compañeros de tarea. Por ahí se escuchaba, nos contaba, que los demás patronos lo llamaban “la cabecilla de la cuadrilla” pero a él no le importaba.

Hablar de Momo es hablar de un liderazgo natural, ese liderazgo que hace que las personas crean, que confíen en lo que dice ese líder.

En 1988 sobrevino el último cambio estatutario de denominación del gremio que lo cobijaba y para el cual Benegas daría su vida, pasaría a llamarse Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores, la sigla reconocida a nivel mundial y muchos de ustedes la reconocen como nuestra querida UATRE.

Luego de varias idas y venidas finalmente UATRE llega a su período de normalización institucional, aquel 28 de diciembre de 1991, un día histórico. Se inició allí una gran senda de trabajo gremial en todo el país.

Momo fue una persona que supo representar dignamente a todos aquellos trabajadores, de los más antiguos y humildes de la tierra, los trabajadores y trabajadoras rurales. Surgió un líder, Jerónimo Benegas. Secretario General de la UATRE.

Todo lo que sobrevino después fueron logros, una UATRE que pasó de

ser un sello de goma a ser una de las organizaciones gremiales más respetadas con un enorme prestigio internacional, llegando a ocupar Momo la Presidencia del grupo profesional de los trabajadores agrícolas y miembro del comité ejecutivo mundial de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agricultura, Hoteleros, Restaurantes, tabaco y Afines, UITA, y como representante en América Latina en la Comisión de Agricultura de la Organización del Trabajo, OIT. Para nosotros, un orgullo increíble, un orgullo de decir: “Momo Benegas, con 4to. Grado había logrado tanto y lo había logrado con esas garras inmensas que tenía, por esa necesidad de trabajar y representar al pueblo”

Podemos hablar de otras grandes conquistas en la gestión gremial, como conseguir el traspaso del Instituto de Servicios de Obras Sociales, en aquel momento ISARA a ser una Obra Social Sindical dirigida por los trabajadores rurales, hoy OSPRERA. También fue el creador de Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores, el RENATRE, donde los trabajadores comienzan a poder luchar de verdad por sus derechos, un trabajador rural no tenía fondo de desempleo y gracias a Momo Benegas y a muchos diputados que en aquél entonces votaron esa ley, fue posible, los trabajadores rurales en ese momento comenzaron de verdad a pelear por sus derechos.

Hablar de Benegas es también hablar de un dirigente político, que a sus 72 años de edad, decide agregar a sus ya enormes responsabilidades, hacer relucir ese don que tiene un dirigente, que posee un líder, esta vez la razón del corazón es dar la lucha desde la política, él siempre nos decía que no había solución social ni gremial sin solución política, nos tenemos que involucrar. Y salimos todos ahí a emprender esa senda de trabajo, signada por ese líder; había que conseguir la personería política, crear una nueva alternativa política, que Momo lo definió como Partido FE. No sólo quedó ahí, sino que siempre nos contaba y nos decía que le pedía autorización al Santo Padre Bergoglio para ver si podía ponerle FE a nuestro Partido, y en aquél entonces Bergoglio dijo: “Tener fe es algo esencial al alma de todo cristiano”, así que imagínense

la felicidad de nuestro conductor.

Hablar de FE es pensar en todo lo positivo, es llevar a cabo acciones en esa línea de creer, de confiar, de pensar en logros, conquistas, desafíos, sueños, es la certeza de lo que sin lugar a dudas sucederá, y sí que sucedió, y desde ahí en más sucedieron grandes cosas.

Mi gran maestro, mi gran dirigente gremial y político querido Momo, cuánta seguridad nos transmitiste siempre. En esos mensajes que nos hacías llegar estabas allí inmerso tu energía, tu vigor, tu valentía y ya bastaba para salir a llevar tu legado a todas partes porque sí era así, llevamos su legado a cada rincón de nuestro país y por qué no decir también afuera de nuestro país.

En infinidad de veces te vi feliz, alegre, tuve la suerte y la satisfacción de compartir contigo muchos de esos momentos, momentos que sin duda tenían tristezas como muchas alegrías, pero eran momentos de lucha y ahí estábamos todos.

Por ahí en algún acto te escuché decir, siento cerrado el pecho de lo feliz que estoy y sí que te lo merecías Momo, te lo merecías por la gran persona que eras, por lo luchador que eras, por tu valentía.

Estuviste en mi querida seccional de UATRE Gualeguaychú compartiendo charlas, mates, llenos de amistad y cariño porque eras así compañero, amigable, campechano, él estaba para todos, siempre para todos; en la Oficina de calle Reconquista, en ese 4to. Piso, siempre tenías un momento dentro de tus intensas jornadas

T04JF

para escucharnos a todos, para escucharme Momo, y estabas ahí, siempre sonriente, con toda esa mística y polenta de un gran líder, de un gran conductor. Quiero decirte Momo que desde ese lugar, que sé que nos escuchás, que sé que nunca nos has soltado la mano, que nos mirás y que ahí estaremos siempre siguiendo tu mandato, defendiendo tus ideales, con esa garra que nos has transmitido siempre, con esa valentía.

Tu cansancio se hizo notar, pero prometí no flaquear y llevar adelante tu homenaje como te lo merecés, con felicidad, con ese orgullo que me llena el alma.

Los rasgos de esa terrible enfermedad estaban a la vista; quizás nosotros no los queríamos ver pensando que saldrías, como siempre lo habías hecho Momo, en cada uno de tus desafíos, pero esta vez ya no sucedería, ya esas claras manifestaciones de cansancio y palidez eran más que elocuentes.

Gracias Momo, gracias por haberme brindado la posibilidad de compartir contigo ese momento que aún recuerdo con orgullo, porque eso sentíamos, orgullo de ser “Beneguistas”, orgullo de dirigentes rurales y dirigentes políticos del FE, detrás de un gran líder.

Aquél 26 de junio de 2017, fue quizás uno de los días más difíciles que nos tocó transitar; se apagó tu sonrisa, cerraste tus ojos y tus manos, cuánto dolor y angustia. La medicina ya no podía superarse. Me volví a sentir huérfana, te lo puedo asegurar. Tu vida sacrificada de niño y ese valor paternal que tenías quedaron enraizados en tu corazón familiar, por eso cuidabas tanto a tu familia Momo; más allá de todas las responsabilidades que tenías como dirigente gremial, como dirigente político, siempre te hacías tu lugar para estar con tu familia, con tus hijos, con tu mujer, con tus nietos y todos, él se daba el tiempo para todo, siempre nos decía: “no se olviden que la familia es lo más importante”

Momo ha sido un gran defensor no sólo de los derechos del mundo del trabajador, sino un fiel defensor de los derechos de todos los ciudadanos de nuestra querida democracia.

Para finalizar quiero hacer un reconocimiento muy especial a todos aquellos hombres y mujeres que construyeron la gran UATRE, esa gran familia de la UATRE; a todos aquellos que hoy están pasando un momento muy difícil, viviendo la separación en sus funciones en UATRE, de la obra social y de algunas otras instituciones. Mi mensaje para ellos es mantenerme siempre en la lucha con esa convicción y coraje que siempre hemos tenido, porque al

final siempre triunfará la verdad, y eso también nos decía Momo.

Quiero saludar a la familia, quiero saludar también a mis compañeros que hoy están acá presentes y me vienen a acompañar, del partido FE y de UATRE, y quiero mandar un beso al cielo y decirte Momo que tu legado siempre vivirá en nosotros, tus banderas siempre las llevaremos bien en alto. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Señor Locutor, por favor....

SR. LOCUTOR – Buenos días, continuando con los homenajes recibiremos a continuación al Presidente del Centro de Defensa Comercial e Industrial de Gualeguaychú, el señor Alejandro Rafael Vela, acompañado también por el Secretario Martín Federico Laderach y la Tesorera Betiana Gisela Zárata, a quienes invitamos a pasar al estrado a recibir en manos del Presidente de la Cámara de Diputados, Gustavo Hein, de los diputados Carlos Damasco, Juan José Bahillo, Lorena Arrozogaray y a la diputada Julia Calleros, como así también al Presidente de la Federación Económica de Entre Ríos, e integrante de la Cámara Argentina de la Mediana Empresa, señor Silvio Fabián Farach. Se entrega una placa conmemorativa por el 125º Aniversario de la creación del mismo por parte de la Cámara de Diputados de Entre Ríos.

- Así se hace (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Hein) – El señor diputado Bahillo hará una pequeña reseña al respecto, y luego pasaremos a votar la moción de cuarto intermedio solicitada por la diputada Lena.

SR. BAHILLO – Muchas gracias señor Presidente, muy brevemente, más allá de agradecer las generosas palabras que tuvo el señor diputado Damasco en la introducción al homenaje respecto a mi persona, las cuales francamente -no

para hacer uso de una falsa modestia – creo no corresponder, agradezco doblemente al diputado, pero porque además el acto es en homenaje al Centro de Defensa Comercial y sus 125 años, una institución que fue muy bien descripta en su historia, en su importancia y en la relevancia que tiene en la comunidad de Gualeguaychú por lo cual, en ese sentido, no tengo nada más que agregar a lo dicho, pero seguramente el diputado Damasco en un error involuntario se olvidó de algo que es un hecho histórico en la ciudad de Gualeguaychú y en la historia de la comunidad y que nació en el Centro de Defensa Comercial, el nombró que fue la institución embrionaria – por decirlo de alguna manera – de la Corporación para el Desarrollo de Gualeguaychú, y esa Corporación fue la que dio creación al Parque Industrial de Gualeguaychú. El único Parque privado, con participación de alguna manera del municipio, pero que es privado respecto de la Provincia y que es un parque industrial reconocido por sus características, por su importancia, su funcionamiento y su sustentabilidad económica en el país. Siempre se lo toma al Parque Industrial de Gualeguaychú en los congresos de parques industriales como un modelo muy válido a seguir.

¿Y cómo se crea el Parque Industrial de Gualeguaychú? Mire qué paradaja, señor Presidente, y qué tiempos habremos vivido que, en las discusiones que había en el Centro de Defensa Comercial, allá por el año 1973, tan preocupados no sólo por defender legítimamente los intereses gremiales de los comerciantes, sino preocupados por el futuro y el desarrollo de nuestra comunidad, los integrantes de la comisión directiva y – obviamente – los comerciantes de Gualeguaychú acompañando, se auto imponen una sobre tasa municipal, le piden al Intendente de aquél momento, a dos Carlos Bibé, intendente justicialista del período 1973-1976, que lamentablemente fallece en funciones en 1974, una muy buena persona y buen intendente, le piden que a la Tasa de Comercio le fije una sobre cuota de 0,5 por ciento si no recuerdo mal,

*05 ju

del 0,5 por ciento, para que los comerciantes con su impuesto den creación a la Corporación del Desarrollo de Gualeguaychú y, en definitiva, al Parque Industrial de Gualeguaychú; ese era el fin. El Intendente toma esta propuesta – además de una muy buena persona, como dije, era un muy buen intendente, con una sensibilidad muy especial, muy receptivo a las propuestas de las entidades civiles–, y hace un aporte importante desde la Municipalidad: primero, obviamente, avanzan con la ordenanza –esto se tiene que hacer por ordenanza, usted lo sabe, señor Presidente–, y hace un aporte importante que permite la compra del inmueble y ya le da la titularidad del mismo a la Corporación del Desarrollo de Gualeguaychú, que hasta que no tenga una determinada cantidad de parcelas vendidas no puede volver a la propiedad o el dominio del Municipio, por eso el Parque Industrial de Gualeguaychú, primero enteramente por la Corporación del Desarrollo de Gualeguaychú, después por un manejo mixto entre la Corporación y los industriales, tiene un manejo absolutamente privado con participación municipal.

Entiéndase que el Presidente municipal de Gualeguaychú –el intendente, como le llamamos en nuestra provincia–, es el Presidente nato de la Corporación, pero es una figura simbólica, porque la dirigen quienes integran este cuerpo directivo.

Por eso, en Gualeguaychú, no digo con arrogancia pero sí con mucho orgullo de nuestra comunidad, decimos que Gualeguaychú es madre de sus propias obras, y eso tiene que ver con todo lo que enumeró el diputado Damasco, con el Carnaval del País, que es una referencia importante de Gualeguaychú, con el Parque Industrial, y eso se da por ese compromiso que han tenido los ciudadanos, que yo he tratado de describir, que fue un hito fundamental en la historia económica y en el desarrollo de nuestra ciudad, y que salió, precisamente, de la idea y del protagonismo del Centro de Defensa Comercial, por eso entiendo que es válido mencionarlo en esta oportunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción propuesta por la diputada Lena en el sentido de pasar a un breve cuarto intermedio, para luego continuar con el turno de los homenajes. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. ROGEL – En las bancas, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada.

Pasamos a un breve cuarto intermedio de cinco minutos, en sus bancas, por favor.

–Son las 12.07.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 12.09, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por favor, señoras y señores diputados, si pueden tomar asiento, para continuar con la sesión.

Se reanuda la sesión. Continuamos con el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente, señoras y señores diputados: este es un mes muy importante para la república; hoy estimo que habrá tres homenajes, desde mi punto de vista, trascendentes. Yo voy a hacer alusión a dos de ellos, que son las muertes de Leandro Alem y de Hipólito Yrigoyen; seguramente el peronismo hará homenaje –al que desde ya adhiero– a Juan Domingo Perón.

Leandro N. Alem... Cuando le preguntaban qué era la N, decía: “De nada”, porque quería distinguirse; fue marcado muy fuertemente en el país que hemos sabido construir desde los orígenes, con una gran confrontación; él fue obligado a asistir, a sus 9 años de edad, al fusilamiento y ahorcamiento que se

hizo de su padre, porque se lo trataba de mazorquero, que eran aquellos que habían acompañado al régimen de Rosas. Esto lo digo porque tengo el alto honor de haber sido designado miembro de número –o sea, con voz y voto– del Instituto Nacional Yrigoyeniano; la República Argentina tiene dos institutos que han sido reconocidos por ley: el Instituto Nacional Juan Domingo Perón y el Instituto Nacional Yrigoyeniano. Alem –decía– fue obligado a asistir a ese fusilamiento, por eso Álvaro Yunque habla de una vida atormentada, y yo me imagino que siendo niño, haberlo obligado a presenciar el fusilamiento y el ahorcamiento de su padre lo debe haber marcado.

Alem tuvo memorables momentos en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina y, sobre todo, fundó el primer partido moderno de América, la Unión Cívica Radical, y para culminar con lo que Yrigoyen llamaba “el régimen falaz y descreído”, hubo que hacer la Revolución de 1890.

*T06CepCep

Participaron en esa revolución propios y extraños, cuando digo extraños es porque después se opusieron a lo que tanto luchó Hipólito Yrigoyen.

Alem, para definirlo de alguna manera, era abogado y en la puerta de su estudio jurídico había una placa, no de papel, sino de bronce que decía: "Leandro N. Alem, abogado. Los pobres gratis". Los pobres gratis, ese era Alem, un hombre profundamente humano que construyó un partido, lleno de valores, lleno de virtudes. Decía, por ejemplo, entre otras cosas, miles de cosas –no quiero extenderme porque son dos personas muy importantes en la historia argentina– en política no concibo la idea que se hace lo que se puede, en política se hace lo que se debe y si lo que se puede es malo no se hace nada. Digo, más contundente que eso, imposible.

Alem, después de largas luchas, porque había participado de la organización del país en las luchas fratricidas, lo hicieron participar de una cruenta guerra desde mi punto de vista que fue contra los hermanos

paraguayos, una cruenta y lamentable lucha, en la que también intervinieron brasileros y uruguayos. Estuvo desde la fundación de la República, diría yo.

Ese 1º de julio de 1896, extrañamente, después de haber varios documentos, algunos de ellos que se conocen y quedaron públicos, había convocado en su casa a sus amigos, vino el carruaje que lo transportaba con asiduidad y le pidió que lo dirigieran donde estaban todos sus amigos, que era en lo que hoy todavía está su placa conmemorativa, el club El Progreso. Hacia allí se dirigió el carruaje, el club El Progreso y cuando iba llegando, después de haber escrito las cartas que escribió, se pegó un tiro en la sien. Por supuesto, se frenó el carruaje y todos sus amigos que fueron convocados allí lo bajaron y depositaron en una mesa –que he tenido el honor de conocer– su cuerpo ya fallecido.

Alem llenó de gloria el partido político, era el primer partido moderno de América, tenía conducción, plenario, tenía todas las instancias del debate político y murió; murió en su ley. Se le dijo cualquier cosa, desde pendenciero, arrogante, alcohólico, deudor, no sé, no sé si le faltó algo, pero Leandro Alem marcó el vértice central de lo que es la construcción política y de la buena política. En política se hace lo que se debe y si lo que se puede es malo, no se hace nada. Rindo mi profundo homenaje a Leandro Alem porque creo que él representa, con sus valores intachables, la conciencia nacional de la política argentina.

Increíblemente tiene caprichos la vida, como digo yo siempre, su sobrino Hipólito Yrigoyen, que fue dos veces Presidente del Partido y a él cuando fue Presidente le pidieron que revisara la posibilidad de ser reelecto. Ya lo había hecho Urquiza. Urquiza, consultando a Alberdi, le dijo: “General Presidente, la reelección no fue puesta en la Constitución, simplemente porque nosotros creemos como principio democrático que hay que hacer una interrupción para que no se genere el posicionamiento permanente en el poder” Ya el gran entrerriano Urquiza tomó eso y no pretendió la reelección. En el mismo concepto estaba Yrigoyen.

Yrigoyen estableció una frase: “de la casa al gobierno y del gobierno a la casa” y así lo hizo. No posibilitó, no pensó en la reelección y se fue caminando hasta su casa de calle Brasil. Alem, que era tío, siguió esos pasos y concluyó esa etapa terrible en esa muerte que a todos les dolió en ese momento. ¿Y quién tomó la posta? El otro que estamos rindiendo homenaje aquí, Hipólito Yrigoyen, que además de ese partido que heredó de la mano de Alem, de llenarlo de valores, de principios, él hizo una organización nacional. Una organización nacional que, para definirla de alguna manera, puedo citar el Ferrocarril de Cuyo, un ferrocarril que increíblemente en ese momento pretendía unir Bolivia, que todavía está peleando para tener salida al mar. Yrigoyen tenía una concepción americana, latinoamericanista.

Tres revoluciones se hicieron para lograr que el más criollo de los ciudadanos, con su voto, definiera el destino nacional, sin el patrón que le robara los documentos. En 1893 con Alem, 1890 y la más extraordinaria revolución que se hizo contra el régimen falaz y descreído, que no lo votaba nadie, se elegían solos, fue en 1905. Esa revolución, por José Severo Caballero, si ustedes la leen se dan cuenta que sin teléfono ni fax se levantaron 45 distritos a la misma hora y el mismo día, con muertos. No eran solamente con la escarapela que hoy el Presidente ha tenido esta sana distinción, que felicito que nos ha dado a los diputados, sino que había muertos. No es repartían chocolates, sino que era una revolución en serio, contra el régimen falaz y descreído.

Hizo esas tres revoluciones, pero más que nada para conseguir el voto universal y secreto. Se llama Ley Sáenz Peña. He hablado con mucha gente, he conocido muchos, muchos parientes y la ley debió haberse llamado Hipólito Yrigoyen. Él consiguió la ley para que los argentinos pudieran decidir con ese papelito el destino nacional.

No me voy a extender para respetar a los demás diputados y diputadas, pero me emociono siempre porque fue un gran argentino. El régimen, después que lo depuso el 6 de septiembre de 1930, con el primer golpe de estado, lo

mandó a Martín García. Calculen ustedes, amigos, si hoy, 78 años, es mucho, asumir la Presidencia de la Nación con esa edad, fue terrible. Y lo llevaron a Martín García y si van hoy les parecerá algo increíble. Imaginen ustedes que hace 100 años llevaron a Martín García a Hipólito Yrigoyen y le deterioraron totalmente la salud. Hacía frío, estaba casi al borde del mar, muy húmedo y ahí ellos lo encerraron, infamemente, hasta que los médicos le aconsejaron que viniera a Uruguay. En Uruguay se embarcó, estuvo un tiempo y después finalmente se lo convenció que volviera a la Argentina y ahí pasó sus últimos días.

Una vida, yo lo resumo siempre de esta forma: cuando entraron los soldados, el 6 de septiembre de 1930 a su modestísima casa de calle Brasil, les habían dicho cualquier cosa, que Yrigoyen era multimillonario, barbaridades y cuando los soldados subieron a la casa de calle Brasil –tengo una foto– lloraban porque se encontraron nada más ni nada más con una modesta casa que tenía un camastro, un guardarropa y nada más. Modestísima casa era en la que vivía Yrigoyen.

Entonces cuando finalmente ocurrieron sus últimos días, el régimen no quiso reconocerlo, pero la multitud se fue acercando a la calle Tucumán en ese momento y rindió el homenaje a quien finalmente en esas horas fatales iba a perecer.

Fue dos veces Presidente de la Nación, puso el voto universal y secreto, pensó en América con un señor de apellido al que tenemos que rendir el gran homenaje en esta nación, el general Mosconi, que murió pobre y tenía 13 pesos fuertes en su cuenta de ahorro. Él con Yrigoyen armaron YPF. Y muchos países de América copiaron el modelo de Yrigoyen y de Mosconi.

T07 PF

Pero no me extiendo más y digo, el velatorio fue apoteótico sinceramente, la gente lo llevo a pulmón y hubo una enorme tristeza en la República Argentina,

tristeza que por allí me gustaría que la tuviéramos en la conciencia popular y que volviéramos a ser lo que fuimos, partidos importantes. Raúl Alfonsín tuvo la brillantez, además de que yo no estaba a favor del pacto de olivos, como mocoso tenía mis diferencias, pero logró colocar en la Constitución Nacional que los partidos políticos son el origen de la democracia.

Así que hay que volver a refundar los partidos, los peronistas que crean estas cosas que estén en esta gran vereda, y los radicales que dejen de ser gorilas y que estén en esta vereda y los hombre progresistas, como los hombres del socialismo que tienen una historia absolutamente importante – estuvo Alfredo Palacios en las últimas horas de Yrigoyen – debemos volver a encontrarnos sobre la base de la democracia, del disenso pero saber que no somos una casualidad. Después sucedieron muchos golpes de Estados violentando la voluntad popular.

Yo dejo estas sentidas palabras en la memoria de Leandro Alem y de quien soy parte del Instituto Nacional Yrigoyeniano, no lo digo desde radical, mi madre era peronista lo digo por quinta vez como ya lo he dicho acá – de Evita – así que no practico el gorilismo como expresión política, practico la necesidad de la unión nacional y creo que estamos en horas y en días de refundar eso. Si a Milei le va bien, le ira bien a la República, pero si a Milei le va mal, habrá que reencontrarnos en una senda común.

Creo en eso señor Presidente, creo en eso y en tantos valores, porque murieron pobres, murieron como se moría antes por la República y abrazados solamente, como usted ha dicho señor Presidente, a la Bandera Nacional. Viva la Patria señor Presidente, muchas gracias señor.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Cresto.

SR. CRESTO – Señor Presidente, señores diputados, saludar y adherir a los homenajes que rindieron el diputado Damasco, la diputada Calleros y el diputado Rogel.

Quiero también en nombre de nuestro bloque, porque el 1 de julio es una fecha de sentimiento de todos los peronistas y de nuestro movimiento nacional que es la fecha del fallecimiento del líder y creador de nuestro movimiento. Así que agradezco al bloque que me permita decir unas palabras.

Yo escuchaba los diferentes homenajes y todo esta vinculado con todo, desde una institución en Gualeguaychú que hablaba de obras que se lograron por el impulso de ellos y que también tiene que ver la política, que es la que lleva a la practica y ejecuta, como fueron los puentes que nos unieron con el Uruguay, no solamente el de Fray Bentos sino también el que une Paysandú con Colon y Concordia con Salto, esos 3 puentes que fueron parte del primer plan quinquenal, junto con la represa hidroeléctrica de Salto Grande en ese primer plan que se soñó con un país federal.

Y por supuesto de que también escuchaba atentamente a la diputada con un homenaje muy sentido a un hombre vinculado a los trabajadores y a un gremio tan vinculado al peronismo como lo es UATRE, es decir UATRE si bien formalmente se creó en 1986, su creación data de 1950 y esta muy vinculado a aquella Ley que sancionó el Congreso de la Nación conocida como el Estatuto del Peón de Campo, o Estatuto de Trabajadores Rurales que tiene que ver también con una época de la Argentina donde los trabajadores tuvieron su década dorada.

Con respecto al homenaje del diputado Rogel, a lo que es la figura de Alem y de Hipólito Yrigoyen, uno con el fallecimiento del 1 de julio y Hipólito Yrigoyen el 3 de julio, pero también las causas populares del peronismo, del radicalismo su origen fundacional. Dos partidos creados por sus lideres en la Argentina, no es que trajimos una ideología externa para aplicarla en la Argentina, al contrario, ambos lideres pensaban no solamente en la fundación de sus partidos, sino también – en el caso de Perón – hablaba de continentalismo y de llevar lo que es la tercera posición hacia todo el mundo.

Y en ese sentido, si bien fue con 78 años de diferencia, tanto Alem como Perón incursionaron en política durante casi 30 años, es decir, Alem

como protagonista activo en la etapa fundacional entre 1869 y 1896; y Perón ocupó la centralidad desde el poder o desde el llano, entre 1945 y 1974. Por supuesto que ambos con suerte diversa y con sus carreras totalmente diferentes. Pero sí en el final de los dos se vio lo que es la frustración y la impotencia.

Todo lo que soñó Alem llega luego de 20 años, con la presidencia de Hipólito Yrigoyen y Perón que empieza su tercer mandato y en su hora final, no esperaba lo que quería de la Argentina, que era la unión del pueblo, sino que estaba sumergida en la violencia. Pero con diferentes frases, Perón hablaba de “mi único heredero es el pueblo” Alem decía, “adelante los que quedan”.

Alem hablaba del pueblo contra el régimen, en aquel momento, luego de la Revolución del Parque que termina con el régimen de Juárez Celman, y Perón hablaba del pueblo contra el anti pueblo, o el anti peronista, o el anti peronismo que surge después de la incursión de Perón y ese anti peronismo que fue la unión democrática donde se unieron los socialistas con los conservadores, con la embajada de Estados Unidos.

Frases que han quedado en la historia de ambos líderes, en el caso del peronismo hablando de lo que es la patria justa, libre y soberana. Quedaron grabados también una estirpe de políticos y hombres públicos cuyo legado trascendió generaciones y sigue presente en la memoria colectiva.

En la sesión anterior hablamos de lo que fue el bombardeo a Plaza de Mayo y hablamos de lo que fue el gobierno de Perón en sus 3 oportunidades, contextos diferentes, tercer gobierno, el único Presidente elegido democráticamente 3 veces, el primer Presidente elegido verdaderamente con el voto universal, el primer Presidente que fue votado después del voto femenino

Lo importante de todo esto como decía el diputado Rogel por supuesto que si estamos en este contexto en la Argentina es porque ambos movimientos han o hemos tergiversado nuestros principios fundacionales en

ambos partidos políticos, sino es imposible que estemos en la coyuntura política que estamos hoy en la Argentina,

T08 JF

y lo importante es empezar a hablar de las causas que nos unen, que son muchas de este núcleo de coincidencias básicas que tenemos los dos partidos, que son las que han marcado la historia, fundamentalmente la historia de los argentinos, la defensa de las causas populares, de defender lo nacional, lo que decimos nosotros de nuestras tres banderas, que son las mismas banderas que enarbola el radicalismo, y así como decía el diputado que su madre era peronista, mi abuelo Enrique Tomás Cresto, que fue gobernador de esta provincia, también fue presidente de la Juventud Radical Irigoyenista, aunque después abrazó las causas del peronismo.

Lo importante para los tiempos que tenemos hoy es el mensaje que dejan a los más jóvenes, Perón cuando escribe la Hora de los Pueblos, donde habla de la justicia social, de la independencia económica, también habla de lo que es la Patria Grande, del continentalismo, en un mensaje importantísimo para los jóvenes decía que: *“En esta hora los jóvenes tienen una responsabilidad tremenda, porque son los únicos encargados que pueden prolongar la revolución hasta la consumación total de su obra purificadora; que cada joven tiene que tener una bandera en su casa y un símbolo en su corazón que les garantice que para salvar al país hay un solo camino: trabajar honradamente por el bien argentino y persuadidos de que si cada uno no es capaz de cumplir con su deber, este país no será restaurado jamás, no recuperaremos para la Patria los bienes maravillosos que la naturaleza ha sembrado a manos llenas.”* Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

SRA. ARROZOGARAY – Hoy tomo este momento de homenaje para rendir y

celebrar y hacer mención a todas las cooperativas entrerrianas siendo que el 6 de julio es el Día Internacional del Cooperativismo.

Voy a ser muy breve, pero quiero destacar este trabajo y poner en contexto histórico el inicio del cooperativismo, pero también hacer una comparativa con la actualidad política que estamos viviendo. La mención es que, como ustedes saben, el cooperativismo tuvo su movimiento e inicio por el Papa León XIII en el Siglo XIX, donde dentro de la Encíclica promovía la organización cooperativa en la sociedad, donde lanzó esta idea que los trabajadores tenían que ser parte de las empresas. También uno de los puntos críticos de esta Encíclica en el Siglo XIX – repito – tenía que ver con que esos excesos de capitalismo tenían que ver con el sistema de organización económica capitalista. ¿Por qué pongo en contexto este inicio, de lo que fue el cooperativismo, y la idea que tenían de cambiar las formas de organización laboral? Porque hoy, después de 200 años, estamos viviendo valores sociales que son contradictorios a estas organizaciones, a este tipo de valores, como hace un rato los diputados que me antecedieron en la palabra, rescataban el valor por sobre muchísimas otras temáticas. Eso es lo que quiero traer acá, con el concepto, pero también en el objeto central de la defensa del cooperativismo.

Hoy, después de tanto tiempo, por qué son contradictorios estos conceptos? Porque parece que lo individual prima por sobre lo colectivo, donde el foco está puesto en los indicadores económicos y no en el desarrollo humano, donde pareciera que el sálvese quien pueda es un discurso que está atravesando muchísimas de las afectaciones en las que estamos viviendo.

Por eso quiero destacar que este movimiento cooperativo puede ser aplicado en cualquier asociación humana donde la participación directa y equitativa es la gestión directa de sus propios asuntos.

También quiero hacer una mención más, que dentro de todo lo que pude participar en mi ciudad y compartiendo muchas experiencias y acompañando muchas veces empresas que quebraban y cómo eran los

mismos trabajadores los que las ponían en pie; ese concepto de quebrar la rigidez de la cadena de mando y de ejecución, para la distribución horizontal del poder, donde cada trabajador y cada trabajadora tuviese la posibilidad de definir y de defender sus propios intereses. Un sistema de valores que tiene por eje central la solidaridad, la democracia, la ayuda mutua, la responsabilidad, la equidad y la igualdad.

No quiero extenderme, pero así como seguramente cada uno de los diputados y diputadas que hoy nos acompañan en el recinto tendrán muchas experiencias en sus ciudades, donde en momentos de crisis, fueron las cooperativas las que se pusieron de pie, y que muchas veces también como pasó en los años 2017 y 2018, donde los indicadores de desocupación eran de los más altos que vivíamos, fueron los propios trabajadores organizados los que buscaron las posibilidades de llevar el sustento a sus hogares; por eso, en este contexto de tanta crisis, donde las cooperativas nos han demostrado la resiliencia, nos han mostrado el poder de adaptación en un sistema económico totalmente devastador, quiero mencionar que necesitamos políticas públicas activas.

Quiero hacer una mención a la ley de economía social, la Nro. 10151 que dio fuerte acompañamiento a todo el cooperativismo y a toda la economía social de Entre Ríos, por iniciativa de la colega Laura Stratta; actualmente esa ley es la que muchas veces da respuestas a las situaciones de programas y acompañamiento a este sector.

Me parece que la valorización y en este día del cooperativismo tenemos que hacer un homenaje, pero lo más importante es poner en valoración lo que ellos defienden y lo que ellos organizan; tenemos en Gualeguaychú la Cooperativa Jeannot Sueiro, que es una cooperativa médica que después de una quiebra hoy funciona con más de 40 profesionales y seguramente como acá está la experiencia de COTAPA en la ciudad de Paraná, hay miles de experiencias que demuestran que la organización, que el amor, que la solidaridad ante situaciones difíciles, siempre está la posibilidad de una

organización horizontal que es la que lleva a poner el trabajo organizado por sobre todas las cosas.

Para cerrar solamente quiero renovar nuestros compromisos, los valores, sobre todos aquellos que ponen a las personas por sobre el capital, a esta organización y a las sociedades que de manera horizontal quitan el eje de los verticalismos del poder, promoviendo vínculos más justos y permitiendo a las personas y a las sociedades tener una participación más directa, y dejando de lado como eje a los trabajadores por el mero hecho de cumplir con una parte del trabajo, sino siendo un eslabón más de la cadena de producción, para ser parte de esta importante construcción de trabajo y teniendo un rol participativo que democratice los esfuerzos y promueva la autonomía de las personas y de la independencia.

Por eso, para cerrar, renuevo este compromiso que tenemos desde la economía social, renuevo nuestro espacio político y como bloque también el sostenimiento que hemos tenido ante situaciones complejas, poniendo a la economía social y al cooperativismo por sobre todas las situaciones de complejidad.

Agradezco a mis compañeros y compañeras y espero que en este día especial, cada uno en su territorio pueda hacer una celebración y un homenaje. Muchas gracias.

*09 ju

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: no pensaba hacer uso de la palabra, pero no quiero pasar por alto que el próximo martes se van a conmemorar 208 años de nuestra Independencia, y como la semana que viene no vamos a tener sesión, quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a aquellos hombres y mujeres que comenzaron con la Revolución de Mayo, que creo que fue la primera política de Estado que culminó el 9 de julio con nuestra Independencia, para terminar,

de una vez por todas, con el dominio español.

También adhiero a las palabras de los diputados Rogel y Cresto, en homenaje a aquellos hombres que marcaron un camino en nuestra historia, sin importar su ideología, porque estoy seguro que querían lo mejor para nuestra Argentina, para nuestros ciudadanos, que también es el sentimiento que tenemos hoy desde nuestro espacio, desde La Libertad Avanza. Por eso no tenemos ideas foráneas; nos basamos en la Ley de Bases y Principios para la Libertad de los Argentinos, base fundacional de nuestra Constitución plasmada por Alberdi.

También me hago eco de los partidos políticos que son fundamentales para la vida de un país, para la institucionalidad y para la democracia de nuestra querida Argentina. Por eso el Poder Ejecutivo nacional está formando su partido a lo largo y ancho del país, La Libertad Avanza para competir en igualdad de condiciones con todos los espacios políticos de nuestro país.

Este 9 de julio, señor Presidente, a las 0 horas, el Presidente de la Nación va a firmar el postergado Pacto de Mayo con los gobernadores. Se abre una nueva etapa en nuestro país, para reafirmar los diez puntos del Pacto de Mayo para tener políticas de Estado a largo plazo, para que no pase cada cuatro años, cuando un presidente de otra ideología se sienta en el sillón de Rivadavia, vuelva todo hacia atrás.

Señor Presidente: debido a lo extenso de los homenajes quiero que me autorice a leer algo de Esteban Echeverría.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Adelante, señor diputado.

SR. FLEITAS – “Las glorias colectivas de la revolución son aquellas conquistadas por el heroico esfuerzo de la Nación en la guerra de la Independencia y por los patriotas de mayo y julio: todas ellas son santas y legítimas.”

Por eso, señor Presidente, yo les pido a las señoras y señores

diputados que, más allá de toda ideología política, que pensemos en una Argentina grande, en una Entre Ríos pujante, que realmente sea la Entre Ríos que Urquiza soñó; que pensemos en nuestros ciudadanos.

Es hora de la gente común, en esta nueva coyuntura, en este nuevo escenario político en el que estamos inmersos todos los argentinos, que dejemos de lado nuestra diferencias ideológicas y acompañemos a todos aquellos que tienen la responsabilidad de gobernarnos, a nivel nacional, provincial, municipal, más allá –repito– toda ideología política; lo que cuenta es la Patria.

Termino mi alocución diciendo: ¡viva Argentina! ¡viva la Patria! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Le solicito, por favor, a la diputada Lena que ocupe la Presidencia.

–Ocupa la Presidencia la Vicepresidente Primera del Cuerpo, señora diputada Gabriela Lena.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Tiene la palabra la señora diputada Gladys Salinas.

SRA. SALINAS – Señora Presidenta: solicito autorización para leer un escrito que expresa solidaridad con la provincia de Corrientes.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Adelante, señora diputada.

SRA. SALINAS - Gracias.

Todos sabemos por lo que estamos pasando y escribí lo que quiero manifestar para no olvidarme de nada y evitar que la emoción me bloquee.

Quiero solidarizarme y manifestar la profunda preocupación por un tema que afecta a nuestra sociedad, que es la desaparición de Loan, un niño que lleva 20 días sin ser encontrado.

En este caso no solo nos duele como individuos, como padres, como

tíos, como hermanos, sino que también nos confronta con la realidad de una respuesta insuficiente de parte de las autoridades.

Es inaceptable que en pleno siglo XXI sucedan casos como el de Loan y que queden en la incertidumbre por tanto tiempo.

La falta de claridad sobre las acciones tomadas por la policía, el Gobierno, es imposible de explicar, que hablan de trata de personas, pero genera en nosotros un sentimiento de ninguneo, de abandono y de absoluta desconfianza, que se generaliza en Argentina.

La falta de respuestas claras y la ambigüedad en las acciones de la policía, la ministra Bullrich y el sistema judicial, han dejado en evidencia un preocupante estancamiento en la gestión de esta situación, donde se esperaría una mayor capacidad de respuesta y una coordinación entre las autoridades provinciales y nacionales.

La presencia de la ministra en el lugar del incidente, sin ofrecer certezas sobre las diferentes hipótesis, ha generado más confusión y desasosiego en la sociedad, dejando sin claridad las medidas tomadas y un futuro muy incierto.

Esto nos lleva a cuestionarnos si contamos con todas las herramientas necesarias también aquí, en Entre Ríos, para hacer frente a este tipo de situaciones, si nos llegara a pasar un caso tan grave como el de Loan.

Asimismo, me preocupa profundamente el estancamiento del proyecto de ley en el Senado, que busca mejorar las respuestas por parte del Ministerio de Seguridad y Justicia, que establece la creación de la División Investigación de Actos de Corrupción en la Policía de Entre Ríos.

Si no podemos actuar con celeridad y determinación ante un caso como el de Loan, ¿cómo podemos asegurar el futuro a nuestros hijos? ¿cómo podemos asegurarnos un futuro nosotros mismos, si no tenemos las herramientas y no somos claros?

Es hora de que los representantes en el Senado den prioridad a esta legislación vital.

No podemos permitir que la burocracia y la inacción obstaculicen la

Justicia y la seguridad de nuestras familias. Necesitamos acciones concretas, recursos adecuados y una voluntad política firme para proteger a todos los ciudadanos, especialmente a los más vulnerables.

Insto a todos los presentes a que nos unamos en esta acción y pidamos que aparezca Loan. Muchas gracias, señora Presidenta.

–La señora diputada Salinas exhibe una fotografía del niño Loan.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señora Presidenta: habíamos dicho en Labor Parlamentaria que íbamos a hacer una adhesión por la criatura, más allá de las cuestiones políticas, que necesitamos que aparezca con vida y que se elimine cualquiera de los planteos que andan dando vueltas, como es fundamentalmente combatir lo que puede ser la trata de personas.

Desde nuestro bloque queremos expresar nuestra solidaridad y nuestro anhelo de que aparezca la criatura desaparecida.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

*T10CepCep

MOCIONES DE PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. PROSECRETARIO (Ullúa) – Se encuentran reservados en Secretaría los dictámenes de comisión expedientes números 26.838 y 26.826.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señora Presidente: mociono el tratamiento sobre tabla de estos dictámenes de comisión y que al momento de la votación se hagan en conjunto por tratarse de proyectos de declaración emitidos por la Comisión de Cultura y Turismo.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Se va a votar la moción del tratamiento sobre tabla formulada por el diputado López. Se requieren dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PROSECRETARIO (Ullúa) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración expedientes números: 27.183, 27.185, 27.186, 27.187, 27.189, 27.190, 27.191, 27.193, 27.194, 27.195, 27.200, 27.201, 27.202, 27.203, 27.207, 27.208, 27.209, 27.211, 27.212, 27.213, 27.214, 27.215, 27.216, 27.220, 27.221, 27.222, 27.223, 27.226, 27.230, 27.234, 27.236, 27.238, 27.239 y los proyectos de resolución expedientes números 27.206 y 27.219

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señora Presidenta: mociono el tratamiento sobre tablas de estos expedientes y que al momento de la votación los proyectos de declaración y de resolución se voten en conjunto según lo que se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tabla formulada por el diputado López. Se requieren dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. PROSECRETARIO (Ullúa) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas, en conjunto, de los dictámenes de comisión expedientes números 26.838 y 26.826.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – En consideración.

Tiene la palabra el Diputado López.

SR. LÓPEZ – Si no se va a hacer uso de la palabra, señora Presidente, solicito que se voten los mismos en conjunto como se acordó en la moción antes tratada.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los expedientes indicados por la Secretaría.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PROSECRETARIO (Ullúa) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expedientes: 27.183, 27.185, 27.186, 27.187, 27.189, 27.190, 27.191, 27.193, 27.194, 27.195, 27.200, 27.201, 27.202, 27.203, 27.207, 27.208, 27.209, 27.211, 27.212, 27.213, 27.214, 27.215, 27.216, 27.220, 27.221, 27.222, 27.223, 27.226, 27.230, 27.234, 27.236, 27.238 y 27.239. Y los proyectos de resolución expedientes números 27.206 y 27.219.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA N.º 7

EXPTE. 26.844

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Corresponde considerar el Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO (Ullúa) – Orden del Día número 7. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente en el proyecto de ley autoría del diputado Mayer por el que se crea el digesto de la normativa ambiental, expediente número 26.844.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Queda en consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señora Presidente: mociono que el presente dictamen vuelva a la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente, teniendo en cuenta lo acordado en Labor Parlamentaria y la voluntad del autor del proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Se va a votar la moción formulada por el diputado López, en el sentido de volver el dictamen a la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – El proyecto vuelve a la comisión de Recursos Naturales y Ambiente.

ORDEN DEL DÍA N° 8

EXPTE. 26.749

SR. PROSECRETARIO (Uilúa) – Corresponde considerar el Orden del Día número 8, dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, en el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se establece el Régimen Legal de Acceso a la Información Pública, expediente número 26.749.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Solicito al diputado Bahillo que ocupe la Presidencia para que yo pueda hacer uso de la palabra.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente 2do., diputado Bahillo.

SR. PRESIDENTE (Bahillo) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Lena.

–Ocupa una banca el diputado Hein.

SRA. LENA – Señor Presidente: el acceso a la información pública es un derecho fundamental en una sociedad democrática. Su reconocimiento puede ser abordado a partir de diferentes enfoques.

Existe una dimensión política y está relacionada con elementos que son constitutivos de un régimen democrático de gobierno. Y así hablamos de la igualdad, así hablamos del concepto de autogobierno, de la ciudadanía, del pluralismo y de la participación. Pero también se entiende a partir de algunos argumentos instrumentales. Porque en muchas ocasiones acceder a datos en poder del Estado constituye una precondition para el ejercicio de otros derechos.

En nuestro plexo normativo este derecho está protegido por el Artículo 13º de la Convención Americana de los Derechos Humanos, donde establece una obligación en cabeza del Estado, de permitir a los ciudadanos acceder a la información que está en su poder.

La Constitución de la Nación Argentina de 1994 garantiza este principio de la publicidad de los actos de gobierno y del derecho al acceso a la información pública en el Artículo 1, en el 33, 41, 42, cuando habla de los nuevos derechos y garantías y en el Artículo 75, inciso 22, cuando incorpora con jerarquía constitucional diversos tratados internacionales.

Desde el año 2016, nuestro país cuenta con la Ley Nro. 27.275, Derecho de Acceso a la Información Pública. Y además, Argentina adhirió a los principios establecidos en la Carta Interamericana de Gobierno Abierto, donde se fomenta la rendición de cuentas de la Administración Pública ante la ciudadanía y un permanente control social.

T11 PF

Nuestra provincia, a partir de la reforma del 2008 le otorga rango constitucional al acceso a la información pública en el Artículo 13. Creo que no es necesario leerlo al Artículo 13, pero si bien hasta ahora la Provincia no ha sancionado la Ley de acceso a la información pública, existe un Decreto vigente 1169/2005, que es un Reglamento General de acceso a la información pública para el Poder Ejecutivo provincial y el Decreto 58 de la Honorable Cámara del año 2006, que es el Reglamento General de acceso a la información pública para la Honorable Cámara de Diputados de Entre Ríos, que opera solo en estos ámbitos del gobierno provincial.

Señoras y señores diputados, por eso importante que hoy estemos tratando este proyecto de Ley, que estemos cumpliendo con esta manda constitucional del año 2008. Este proyecto provee mecanismos sencillos y rápidos para acceder a la información en tiempo oportuno y también para acceder a la justicia. La autoridad de aplicación prevista esta adecuada a las particularidades que tiene nuestra provincia y deja salvo, la posibilidad de cada uno de los poderes de dotar a sus responsables según la estructura acorde a lo específico de cada poder.

Un aporte muy importante lo constituye establecer las normas de transparencia activa y de gobierno abierto; ¿ y por que esto es importante?,

porque garantiza en un plazo cierto que toda esta información esta en posesión de cada uno de los órganos del Estado, este disponible y accesible para toda la población en cualquier momento. Además, esto minimiza también la posibilidad de presentar las solicitudes.

Señor Presidente, señoras y señores diputados, esto no es otra cosa que cumplir con una obligación complementaria del derecho al acceso a la información pública y que es la publicidad de los actos de gobierno. Estas dos obligaciones van de la mano y son necesarias porque no se concibe el pleno derecho, ni el pleno ejercicio del derecho a la información pública, si no se cumple con el deber de publicidad a cargo del Estado.

Hoy la sociedad nos requiere cada vez más que demos a conocer todas las acciones publicas y el destino de los fondos públicos. A quienes ocasionalmente ocupamos un rol en la función pública, cualquiera sea, en cualquiera de los poderes del Estado, tenemos la obligación de mostrar lo que se hace, en que se gastan los recursos públicos; y esta es una manera de acercarnos a nuestros representados. Hay una sociedad que reclama, que espera que nosotros entendamos este reclamo y que estemos a la altura de lo que los entrerrianos necesitan de la dirigencia política.

En mayo de 1810, el pueblo quería saber de que se trata, el soberano era el pueblo. Quienes gobernamos por voluntad popular y constitucional, debemos entender que tenemos la obligación de mostrar en tiempo y forma lo que hacemos con este poder delegado y por eso es la importancia de este proyecto de Ley que hoy estamos tratando en el recinto. Gracias Presidente.

SR. BAHILLO – Voy a solicitar al diputado Hein que vuelva a ocupar la Presidencia de la Cámara. Muchas gracias.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Zoff.

SRA. ZOFF – Gracias señor Presidente. Buenas tardes al cuerpo.

El proyecto que hoy abordamos como comentaba la diputada Lena, esta previsto y tiene que ver con un principio que establece nuestra Constitución en el Artículo 13, y me parece justo remarcar que los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia tiene garantizado el acceso a la información clasificada como pública en el marco del Decreto 1169 /2005, que establece cuál es la reglamentación para acceder a esta información.

En ese sentido este proyecto que hoy estamos abordando, lo que busca es darle el rango de Ley a esta reglamentación, pero a su vez incorporar distintas cuestiones que muchas de ellas están previstas en la Ley de información pública. No me quiero extender porque creo que ya lo ha hecho la diputada Lena, pero si hay algunas cuestiones y creo que es importante que que destaquemos.

Una tiene que ver con valorar el trabajo en comisiones, así como en otro momento hemos sido críticos de esto, en este proyecto creo que hubo un trabajo muy exhaustivo de todas las fuerzas que componen esta Cámara, como así también fue muy importante la participación de distintos actores sociales, representantes del periodismo argentino, docentes y autoridades de la Universidad de Entre Ríos, que creo que aportaron su mirada, su perspectiva y que esto permitió que el proyecto que se enriquezca, que sea un proyecto mucho más robusto y creo que esta es la manera en que tenemos que trabajar.

Una segunda cuestión, tiene que ver con la creación de la oficina de acceso a la información pública. En este proyecto se crea esta oficina, que es la que debe garantizar el acceso a la información y todo el proceso que se prevé en este proyecto. Y un punto central que fue modificado es que la elección de quien este a cargo de esta oficina sea por concurso.

En el proyecto en el que originalmente envió el Poder Ejecutivo esta elección era discrecional y en ese sentido entendemos que este cambio fue

muy importante, fue un cambio que propusimos como bloque pero que también los invitados a participar de las comisiones entendían que era necesario, porque esta elección por concurso no solamente garantiza la transparencia en la elección de esta persona, sino fundamentalmente la imparcialidad de la misma durante la aplicación de los distintos procesos previstos en la Ley.

Un último punto, creo que para mí este es uno de los más importantes de la Ley, y que tiene que ver con la transparencia activa. ¿De qué hablamos cuando hablamos de transparencia activa?, de la obligación que se le impone al Estado de publicar, de manera activa justamente, la información que se especifique en la Ley. Y esta información debe publicarse de manera clara, sencilla y ser accesible para toda la ciudadanía.

Y la transparencia actúa además en dos sentidos, porque por un lado le permite al gobierno publicar sus actos, difundir sus acciones gubernamentales, y por el otro lado para ciudadanía permite acceder a esta información, pero fundamentalmente poder ejercer debidamente su control ciudadano. Por eso además de estar publicada la mayor cantidad de información se minimiza la necesidad de hacer pedidos de información pública de manera individual.

Por eso esperamos que la aprobación de esta Ley sea realmente un salto de calidad y que la información publicada sea información que esté publicada de manera completa, que no dé lugar a confusiones o a dobles interpretaciones y sobre todo que este accesible de una manera muy sencilla.

Por lo expuesto desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto. Creemos que consolida el marco legal de acceso a la información pública y que a su vez representa un avance en materia de un Estado más transparente, más eficiente, de un Estado en sintonía con las demandas y expectativas de nuestra sociedad. Gracias señor Presidente.

T12JF

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Desde el bloque de La Libertad Avanza vamos a acompañar este proyecto de ley; ya lo han expresado las diputadas preopinantes, mucho se ha trabajado en comisión, y como también lo expresó la diputada Lena, el pueblo debe saber de qué se trata, nos debemos a nuestros representados, así que desde nuestro espacio vamos a apoyar este proyecto de ley porque nos debemos a la ciudadanía, para demostrar todos aquellos actos de gobierno, tanto del Ejecutivo como del Legislativo o Judicial, nos debemos a la sociedad, a todos los entrerrianos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Como bien lo expresaron los diputados preopinantes, desde nuestro bloque también vamos a acompañar el proyecto de régimen legal al acceso a la información pública, porque creemos en la transparencia de las acciones de Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado López.

SR. LOPEZ – Es de trascendencia fundamental, entiendo yo, la aprobación de esta norma que, obviamente, se ha dicho que pretende reglamentar el Artículo 13 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, en concordancia con el Artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional. Es una ley que pretende no solamente que se ejerza por parte de la ciudadanía un control más cercano de los actos de Gobierno, y más allá de los actos de Gobierno, diría yo, del manejo de los fondos públicos. Porque abarca no solamente a los tres poderes del Estado sino incluso a sociedades públicas que reciben aportes del Tesoro provincial y organizaciones empresariales, partidos políticos, sindicatos, universalidades, y que obviamente el ejercicio regular del derecho que acuerda esta legislación va a acercar a los ciudadanos con la cosa pública.

No existe una sociedad que pueda ser exitosa si sus representados no participan activamente de la vida del Estado provincial y no controlan eficazmente el uso de los recursos del Estado. En consecuencia, más allá de los sujetos pasivos y la amplitud respecto de los sujetos activos que tengan la posibilidad de requerir la información, creo que demuestra la voluntad política de un gobierno provincial encabezado por el Gobernador Frigerio, que cumple las promesas de campaña, señor Presidente.

Una de las propuestas electorales fundamentales de la campaña política que llevó adelante el gobernador y que acompañamos con convencimiento absoluto, tenía que ver con transparentar los actos de Gobierno, con posibilitar a la ciudadanía el control efectivo, el acceso a la información que le permita conocer - valga la redundancia - toda la documentación y la información que compete al uso de los recursos públicos, sino además el poder ejercer, en función de la información a la que accede, las acciones que estime pertinente, incluso las judiciales, señor Presidente.

Esto además de contribuir a acercar la política a la ciudadanía, va a contribuir a tener mejores funcionarios en la política, a tener instituciones que cuando reciben asistencia del Estado manejen responsablemente los recursos, y en definitiva, a tener mejores instituciones y de mejor calidad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Muy brevemente, porque han hecho una muy buena descripción y fundamentación del proyecto los diputados preopinantes, solamente para abundar, ya que lo que abunda no daña, quiero que quede en la versión taquigráfica, dejar bien en claro en mi exposición, que si bien esta normativa perfecciona la anterior, lo describió claramente la diputada Zoff, la lleva a otros ámbitos como el Poder Legislativo y el Poder Judicial, que los decretos anteriores no alcanzaban, e incorpora lo que son las tecnologías, los

trámites a distancia, cuestión que ya en el año 2006 cuando se redactó este decreto no estaba o no era una herramienta que acercaba la gestión de la gente, pero sí quiero dejar en claro que en las gestiones anteriores, bajo los decretos que acá fueron enunciados, nosotros, quienes integramos el Ejecutivo, teníamos innumerables pedidos de acceso a la información pública, de parte de periodistas, de medios de comunicación, entidades de la sociedad civil, y yo recuerdo que el Ministerio de la Producción, que tenía a cargo Medio Ambiente, las ONG que están comprometidas con el tema ambiental era muy frecuente que requirieran el acceso a la información pública. ¿Qué quiero significar con esto? Que no había opacidad de los actos públicos, que no había ningún interés en obstaculizar la información acerca de la gestión ni el acceso a la misma, era otra herramienta, admitamos que posiblemente un poco más limitada porque no tenía todos estos alcances, pero no porque no fuera buena, la ciudadanía podía acceder claramente a toda la información acerca de nuestros actos públicos, acerca de la transparencia de los mismos.

Y repito, no alcanzaba al Poder Legislativo ni al Judicial, este proyecto sí, e incorpora las tecnologías. No voy a entrar a hablar de la legitimación activa que nombró el diputado López, de los sujetos obligados, los principios, porque son prácticamente iguales, si – no dejo de reconocer, porque sino faltaría a la verdad – esta norma lo perfecciona, pero quiero dejar en claro que había acceso a la información pública, que había transparencia de los actos públicos y que había todo un andamiaje administrativo y jurídico, a través de un decreto, que permitía y daba respuesta a los fines que busca también este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Para hacer una pequeña aclaración nomás y si nadie más va a hacer uso de la palabra, solicito se ponga a votación el proyecto; lo que nosotros estamos haciendo hoy no invalida una cosa o la otra, ha dicho bien el

miembro de la oposición, el diputado Bahillo, lo que había hecho el anterior gobierno tratando de poner en práctica lo que manda la Constitución, pero como lo ha dicho la diputada Lena, nosotros terminamos el ciclo y ahora, en conjunto, por unanimidad, estamos sancionando lo que manda la Constitución: toda Constitución debe reglamentarse y yo abogo porque todos los diputados terminemos de aprobar un digesto para que terminemos de cerrar todo lo que nos falta reglamentar en la Constitución que hemos sancionado, donde tuve el honor de presidir el bloque. Creo que estamos cerrando el ciclo, y ni una cosa invalida a la otra, y estamos con una ley reglamentando ese artículo de la Constitución. Repito, solicito que pasemos a votar el proyecto, si ningún otro diputado solicita la palabra.

*13 ju

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda aprobado en general.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme al Artículo 109º del Reglamento, mociono que la votación en particular se haga por títulos, con la siguiente salvedad: cuando se ponga a votación el Título I, solicito que el penúltimo párrafo del Artículo 16º se vote con la siguiente corrección del plazo en él indicado: “En el caso de que el solicitante considerare que su petición ha sido denegada en forma infundada o que la información suministrada no es completa y suficiente, podrá promover acción judicial de amparo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, segundo párrafo de la

Constitución provincial, la que deberá ser interpuesta dentro de los veinte (20) días corridos desde que fuera notificada la resolución denegatoria de la solicitud...”, después continúa como está; es decir, se corrige treinta días por veinte días.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votación la moción formulada por la diputada Lena, en el sentido de que la votación en particular se haga por títulos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En particular, se va a votar el Título I, que comprende los Artículos 1º a 23º inclusive, con la corrección al Artículo 16º indicada por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Título II, que comprende los Artículos 24º a 27º inclusive, y del Título III, que comprende los Artículos 28º a 32º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 33º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 13.25.

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos